

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1344
SALTA, 26 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.271/2012

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-292 – relacionada con el aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos del Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo – de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION I de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presenta la documentación necesaria para acceder al aumento de dedicación concedido en el cargo en cuestión, a partir del 01 de septiembre de 2022.

Que cabe recordar que el gasto a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Mariana M. Tejerina (Res. CDNAT-2022-348)

Que es necesario rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res CDNAT-2022-292, en el sentido de retirar la palabra "regular" y reemplazar por temporario, con cargo a lo fijado en Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° de la Res. CDNAT-2022-292, en el marco previsto por Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TRANSITORIO de dedicación simple a semiexclusiva - en el **cargo temporario** de jefe de trabajos prácticos del **ING. MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** – DNI N° 25.203.242 - docente de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION I de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía en el contexto de la Res. CS 174/18, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga de las economías de la asignatura Práctica de Formación II de idéntica carrera y escuela, por las razones expresadas precedentemente."

ARTÍCULO 2°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del aumento transitorio de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos del **ING. MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** – DNI N° 25.203.242 - docente de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION I de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía en el contexto de la Res. CS 174/18, 01 de septiembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-292, por las razones expresadas precedentemente:

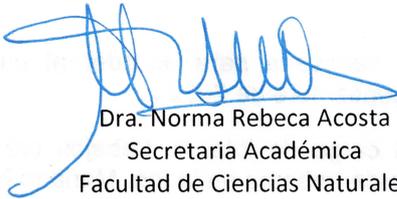
CARGO - DEDICACIÓN Y CARÁCTER	Jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) – temporario
ASIGNATURA (AÑO) – CARRERA Y PLAN	Práctica de Formación I (1° AÑO) –Ingeniería Agronómica (Plan 2013)
HORARIO DE TRABAJO EN SEDE CENTRAL	Lunes y Jueves: 08:00 a 18:00 horas
MARCO LEGAL	RES. CS 390/13 y Res. CS 174/18 – Res. CDNAT-2002-205 (Funciones Docentes)

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Mariana M. Tejerina (Res. CDNAT-2022-348) cargo de la planta aprobada Res. CS 140/21.

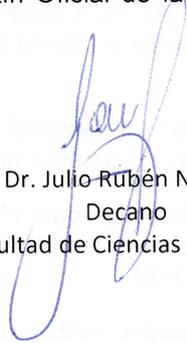
ARTÍCULO 4°- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de

1.

Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales